



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	x	SERVICIO	
<b>EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO</b>				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	TODG		
<b>LAS UNIDADES DE BAJO IMPACTO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTERMEDIACIÓN, COMPRA-VENTA, ARRENDAMIENTO DISTRIBUCIÓN</b>				
FUNDAMENTO LEGAL	<b>ARTÍCULO 33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,69,72,74 FRACCIÓN III,IV,VIII,77,88 Y 183 FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</b> <b>ARTÍCULO 105 FRACCIÓN VIII,XVIII,XXVI,XXX,XXX, ARTÍCULO 99,163,165,223,231,232,234,235 FRACCIÓN I, 236,238,243,DEL BANDO MUNICIPAL DE ACAMBAY Y VIGENTE.</b>			
DOCUMENTO A OBTENER	REFRENDO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SI LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES DEBERÁN REALIZAR EL TRÁMITE DE REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE COMO LO INDICA LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SIRVE COMO MEDIO DE REGULACIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, DONDE ESPECIFICAN LOS DATOS PERSONALES Y ACTIVIDAD A DESARROLLAR, POR LO QUE PARA REFRENDO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO REQUIERE DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL TITULAR DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL</li> <li>PRESENTAR EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO EFECTUADO</li> <li>COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL)</li> <li>PAGO DE DERECHOS</li> </ul>	SI	0	ARTÍCULO 13,15 Y 16 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	1		
	SI	0		
	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>LOGOTIPO DEL ESTABLECIMIENTO</li> <li>PRESENTAR EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO</li> <li>LLENAR EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DEL SARE CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD"</li> <li>COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL)</li> <li>ACTA CONSTITUTIVA</li> </ul>	SI	0	ARTÍCULO 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
	SI	0		
	SI	1		
	SI	1		



<ul style="list-style-type: none"> <li>PODER NOTARIAL (SOLO EN CASO DE NO ACUDIR EL REPRESENTANTE LEGAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS INVOLUCRADOS)</li> <li>PAGO DE DERECHOS</li> </ul>	SI	1	
	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<b>EL TITULAR DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIO CON REQUISITOS DOCUMENTALES DEBIDAMENTE INTEGRADOS, UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS LA AUTORIDAD HARÁ DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE EL MONTO A CUBRIR POR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE REFRENDO DE LICENCIA, UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO SE OTORGARÁ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES</b>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	24 HORAS		
<b>COSTO</b>	<b>\$ ACUERDO DE CABILDO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	<b>EN VENTANILLA DE COBRO DE TESORERIA</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<b>CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS</b>		
<b>APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ECTA</b>	<b>NO</b>		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE COMERCIO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. RAFAEL ANTONIO CORRAL VELASCO					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	PLAZA HIDALGO			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA		
<b>C.P.:</b>	50300	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
<b>LADA:</b>	<b>TÉLFONOS</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
718	1010000		213	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TÉLFONOS</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		



FORMATOS DESCARGABLES	N/A	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PASA SI NO TRAMITO MI REFRENDO?	
RESPUESTA:	DEBIDO A QUE LA LICENCIA TIENE VIGENCIA DEL AÑO EN CURSO, TERMINANDO ESTE PERIODO LA LICENCIA DEJA DE TENER EFECTO POR LO QUE ES NECESARIO EL REFRENDO PARA REGULARIZARSE ANTE EL MUNICIPIO.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ME PUEDE ENTREGAR EL REFRENDO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL SI NO SOY EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO?	
RESPUESTA:	SI SE PUEDE ENTREGAR SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE CARTA PODER.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DÓNDE TRAMITO MI REFRENDO?	
RESPUESTA:	SE DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA EN LA COORDINACIÓN DE COMERCIO.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
<b>BAJA DE LICENCIA</b>		
ELABORÓ:  LIC. MIRIAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. RAFAEL ANTONIO CORRAL VELASCO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  05/FEBRERO/2026.

DESARROLLO ECONÓMICO